



MORELOS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, **IEBEM**, de conformidad con lo mandatado en los artículos 3, párrafo quinto, 4, fracción II, 9, fracción VII, 27, fracción III, 43, 44, 47 Y 67, fracciones I, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente; 1, 2, 3, fracciones I y X, y 10, fracciones I y II del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; 1, 3, 4, 11, fracción II, 12, fracción I, 21, 22, 23, fracciones III, VII y XVIII, 27, fracciones I, II, III, VIII, y XIII y 32, fracciones I, II y III, del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; y de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO Número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2024", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023:

CONVOCA

a las alumnas y alumnos matriculadas/os en el ciclo escolar 2023-2024 en sexto grado de primaria de escuelas públicas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés (PRONI) a participar en el:

Primer Encuentro Nacional de Deletreo PRONI 2024

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar el interés por el inglés entre las y los estudiantes, mejorar su pronunciación y ortografía, y proporcionarles una experiencia educativa divertida y enriquecedora.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar el desarrollo de habilidades lingüísticas como el deletreo, la pronunciación y la adquisición de vocabulario que contribuyen al enriquecimiento del idioma.
- Incentivar la competencia académica.
- Promover el intercambio de procesos de aprendizaje entre estudiantes del mismo nivel.
- Estimular la participación estudiantil con estrategias que propicien el compromiso de los educandos con el ámbito educativo.





MORELOS

- Visibilizar las acciones del PRONI.

FORMATO:

Se establece que se lleve a cabo en un formato mixto, con la intención de garantizar que participen una niña y un niño. Esta medida busca promover la igualdad de oportunidades y la representación equitativa de género.

ETAPAS:

1. **Etapas de clasificación:** El/la docente o el asesor/a externo/a realizará la selección de una niña y un niño que hayan obtenido el mayor éxito en un concurso de deletreo durante la implementación del PRONI en su escuela, y deberá registrarlos en el sitio: <https://forms.gle/Km9W14H2LxsenJpG8> hasta el día 15 de mayo de 2024
2. **Etapas regionales:** Las/os seleccionadas/os de la etapa de clasificación avanzarán al encuentro regional, donde se enfrentarán a estudiantes seleccionados de otras escuelas que pertenezcan a la misma área operativa del PRONI (Cuernavaca, Cautla, Jojutla o Jonacatepec). Esta etapa se llevará a cabo del 3 al 14 de junio de 2024.
3. **Etapas estatales:** Se llevará a cabo del 18 al 21 de junio de 2024 y en ella participarán los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría de alumnos, es decir 3 niñas y 3 niños, provenientes de cada una de las áreas operativas del PRONI, haciendo un total de 24 finalistas, de los cuales se seleccionará a un solo ganador por categoría, lo que significa que una niña y un niño del estado de Morelos pasarán a la etapa nacional.
4. **Etapas nacionales / finales:** Se llevará a cabo el 26 de junio de 2024. Participan 64 seleccionadas/os, 32 niñas y 32 niños representantes de los estados de la república por categorías, femenil y varonil, para determinar a los 3 finalistas por cada categoría del Encuentro Nacional de Deletreo.

ELEGIBILIDAD:

1. Son elegibles para participar las alumnas/os de sexto grado matriculadas/os en el ciclo escolar 2023 - 2024 en escuelas beneficiadas por el PRONI.
2. Deben estar comprometidos y dispuestos a asumir la responsabilidad de su preparación y participación en el encuentro, en sus diferentes etapas.
3. Deben seguir todas las reglas establecidas por los organizadores del encuentro y este documento orientador, en sus diferentes etapas.



MORELOS

- Los padres de familia o tutores deben autorizar la participación de sus hijos en el encuentro a través del documento que la Coordinación Local del PRONI les proporcionará oportunamente.

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. Rondas:

- La participación oral de los/las alumnos/as se realizará por rondas.
- El orden de participación será decidido por los organizadores del evento y debe respetarse en cada una de las rondas.
- Las/os participantes que deletrean correctamente pasarán a la siguiente ronda.
- El proceso se repite hasta que solo quede un participante, que será declarado(a) finalista.
- Para el caso de la etapa nacional el proceso se repetirá hasta que solo queden tres finalistas en cada una de las categorías.

2. Lista de palabras:

- La Coordinación Nacional del PRONI es la responsable de seleccionar las palabras de la lista oficial del encuentro de deletreo.
- Dicha lista incluye palabras que aparecen en los contenidos del Plan y Programas de Estudio vigentes para 5º y 6º grados de primaria.
- El listado de palabras se encuentra anexo a la presente esta convocatoria.
- Las palabras incluidas en el listado oficial deberán ser presentadas y utilizadas siguiendo el formato de ortografía y pronunciación del **idioma inglés americano**. Este requisito garantizará la uniformidad, coherencia y equidad en el encuentro.

3. Papel de la/el participante:



MORELOS

- La/El participante deberá estar sola/o en el escenario frente a los jueces.
- En caso de ser necesario, podrá solicitar al pronunciador la definición y el enunciado según lo indicado en la lista oficial, esto podrá ser **solo en dos ocasiones**.
- La/El participante podrá solicitar repetir la palabra al panel de jueces en las situaciones en el apartado denominado **“Reglas”**.
- La/El participante debe conocer el orden asignado para su participación, por lo que, los organizadores del evento deberán compartirlo minutos antes al inicio del encuentro.

4. Papel de la/el pronunciadora/or:

- La/El pronunciadora/or será designada/o por los organizadores del encuentro y será el encargado de pronunciar palabras, leer las definiciones y proporcionar enunciados utilizando la palabra a deletrear ajustándose a la ortografía y pronunciación específica de la variante estadounidense del idioma inglés.
- La/El pronunciadora/or no atiende preguntas sobre el origen de la palabra, definiciones alternativas, traducción al español o la pronunciación más lenta, y **no será responsable** de indicar al participante si la palabra fue deletreada de manera correcta o no, según sea el caso.

5. Papel del jurado:

- El jurado estará conformado por **tres especialistas en la enseñanza** que posean una **sólida competencia en el idioma inglés**.
- El panel de jueces conocerá a detalle las reglas y **contará con la capacidad de evaluar con precisión la ortografía** de las palabras pronunciadas por los participantes.
- El jurado **será imparcial, objetivo y capaz de manejar situaciones de manera justa y equitativa**.

REGLAS:

- **Antes**



MORELOS

1. Los organizadores deberán indicar a las y los participantes **el orden en el que irán participando y organizar sus asientos siguiendo el mismo.**
2. Los organizadores deberán **mostrar** al público, jueces y pronunciador **la urna que contiene los papeles (previamente doblados)** con las palabras que serán pronunciadas a lo largo del encuentro.
3. Los jueces deberán **explicar** a las/os participantes que se comenzará con una ronda de prueba con la finalidad de **que se familiaricen con el formato.** Esto incluye **entender las reglas, la dinámica y cómo se llevará a cabo cada ronda.**

• Durante

1. La/El pronunciadora/or toma un papel de la urna para **anunciar la palabra** que la/el participante debe deletrear.
2. La/El participante tiene el derecho a **solicitar** la definición, una oración para obtener más contexto o que la palabra sea pronunciada nuevamente; **en dos ocasiones durante la ronda.**

• Deletreo

1. La/El participante debe **decir** la palabra, **deletrearla; en voz alta y clara, letra por letra y decir** la palabra nuevamente.
2. La/El participante **puede hacer pausas** durante el deletreo, pero **no puede cambiar las letras ya pronunciadas.** En caso de hacerlo, el jurado deberá notificar ese detalle al término de su participación e indicarle que **fue incorrecto**, por lo que, **no podrá continuar participando.**
3. Después de que la/el participante deletrea la palabra, los jueces **deliberan para decidir si fue correcto o incorrecto.** La decisión de los jueces **es final y no sujeta a apelación.**

• Tiempo

1. Los organizadores pueden establecer **un límite de tiempo** para deletrear cada palabra, **se sugieren 2 minutos.**



MORELOS

2. Si la/el participante no completa el deletreo **dentro del tiempo asignado**, se considera como **incorrecta su participación**.

- **Situaciones que ameritan la repetición de la palabra por deletrear**

La/El participante podrá solicitar repetir la palabra en las siguientes situaciones:

1. Durante el deletreo, ella/él **haga una pausa y sin haberse equivocado**.
2. **Por ruido u otras distracciones** que dificulten la audición de la palabra deletreada.

Cuando **por causas ajenas a la participación** de la/el participante, **se deba pausar su intervención**

- **Errores que ameritan descalificación**

Si la/el participante comete un error al deletrear la palabra, se deberá **indicar al final de su participación**.

En ningún momento y en ninguna circunstancia se podrá interrumpir a la/el participante.

Se consideran errores que ameritan descalificación los siguientes:

1. Deletrea las letras en un orden incorrecto.
2. Omite una o más letras al deletrear una palabra.
3. Agrega letras a la palabra por deletrear.
4. No indica el uso de mayúscula al iniciar su participación.

- **Errores que no ameritan descalificación**

No indicar:

1. La presencia de un signo diacrítico.
2. La presencia de un guion u otro signo de puntuación.
3. El espacio entre una palabra compuesta.

- **Descalificación por razones distintas a errores**

Los jueces descalificarán a la/el participante que:

1. **Se niegue** a comenzar a deletrear.
2. Que **no se acerque al micrófono** cuando sea el momento de recibir la palabra, y **quiera participar desde su asiento**.
3. Que ella/él o su familia participen en **conductas que no promuevan una conducta justa y honesta, relaciones corteses y la aceptación del resultado final**.
4. Que, al deletrear, **emita sonidos ininteligibles o sin sentido**.



MORELOS

5. Que **ayude a otra/o participante o bien, reciba ayuda de alguien más**; ya sea participante, o personas en la audiencia.

- **APELACIONES:**

Siempre que la/el participante cumpla con las reglas especificadas en este documento, los jueces revisarán las apelaciones y tomarán decisiones **para su reinstalación únicamente sobre las siguientes cuatro situaciones:**

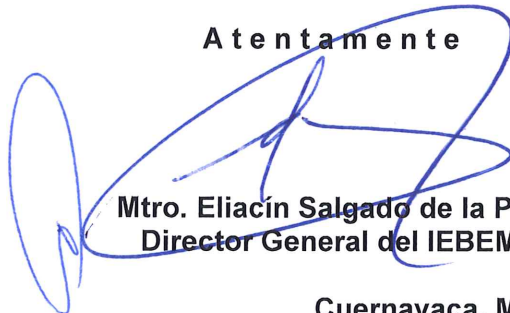
1. La/El participante deletreó correctamente la palabra, pero fue eliminada/o por **no indicar** guiones, espacios o signos diacríticos.
2. La/El participante deletreó correctamente un homófono de la palabra en cuestión y **no se le dio la definición de la palabra.**
3. La/El participante deletreó correctamente una **ortografía alternativa de la palabra** según lo enumerado en la **lista de palabras oficial, cuya pronunciación es idéntica a todas las pronunciaciones de la palabra en cuestión, cuya definición es idéntica a la proporcionada para la palabra en cuestión y que está claramente identificada como una variante estándar de la palabra en cuestión.**
4. El panel de jueces **no coincide con el mismo dictamen**, por lo que deberán **solicitar al participante que repita su participación.**

TRANSITORIO

ÚNICO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria y/o controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, serán resueltos por la Dirección de Educación Elemental a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en términos de lo que dispone el ACUERDO Número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2024 y demás normatividad aplicable.

Cualquier duda o aclaración será recibida en la siguiente dirección de correo electrónico: matproni.morelos@gmail.com

Atentamente



**Mtro. Eliacín Salgado de la Paz
Director General del IEBEM**

Cuernavaca, Morelos, 30 de abril de 2024.